

Listado de habilitados y rechazados

Convocatoria: BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA “NUEVAS PROPUESTAS MUSICALES”-2018

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Categoría:B

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
842-2-001	LA CASA!	SANTIAGO ALBERTO CAÑÓN VÉLEZ	LA CASA!	HABILITADA	
842-2-002	SIMPLY REGGAE	MAURICIO ALBERTO BUSTAMANTE JAMID	SIMPLY REGGAE	HABILITADA	<p>Participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Mauricio Bustamante, Luis Espitia, Fredy Pimiento, José Jimenez, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.</p> <p>Participante subsano copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Mauricio Bustamante. (El documento aportado no está por ambas caras)</p>
842-2-005	INFRA NOVA	ALEXANDER ROSERO	INFRA NOVA	RECHAZADA	<p>La propuesta se encuentra inscrita en la convocatoria "Beca Festival Rock al Parque" Código 664-034 , incumpliendo con las condiciones específicas de participación: "Quiénes no pueden participar -Los solistas (personas naturales), personas jurídicas o agrupaciones que se inscriban a esta convocatoria no podrán inscribirse en las convocatorias: "Beca Festival Colombia al Parque", "Beca Festival Rock al Parque", "Beca Festival Jazz al Parque", "Beca Festival Hip Hop al Parque", "Beca Festival Salsa al Parque" y Beca de circulación en música "Circulación musical por Bogotá" del programa Distrital de Estímulos 2018 del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.</p>
842-2-006	LUIS CARLOS AYALA HERRERA	No Aplica	DELIRIO MUS	RECHAZADA	<p>El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: Los soportes de trayectoria aportados no cumplen con lo exigido en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"</p>

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
842-2-008	JOHN JAIRO MARTINEZ RODRIGUEZ	No Aplica	TRAPECISTA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó mínimo dos (2) soportes de trayectoria del último año, Un (1) vínculo (direcciones o links) y contraseñas (si aplica) de archivo de audio de un (1) tema musical interpretado por la agrupación. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
842-2-009	SUPER TÓNICA	JAIRO ENRIQUE PARRA PERILLA	SUPER TÓNICA POP LATINO	HABILITADA	
842-2-011	GRUPO LA VUELTA	ANDRES GARZON TOVAR	AMERICA CON RAICES	RECHAZADA	El documento aportado por el participante no permite su verificación. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
842-2-012	PROTO	OSCAR JAVIER MORA CAMACHO	PROTO	RECHAZADA	La propuesta se encuentra inscrita en la convocatoria "Beca Festival Rock al Parque" Código 664-110 y en la convocatoria "Beca Festival Colombia al Parque" Código 663-034, incumpliendo con las condiciones específicas de participación: "Quiénes no pueden participar -Los solistas (personas naturales), personas jurídicas o agrupaciones que se inscriban a esta convocatoria no podrán inscribirse en las convocatorias: "Beca Festival Colombia al Parque", "Beca Festival Rock al Parque", "Beca Festival Jazz al Parque", "Beca Festival Hip Hop al Parque", "Beca Festival Salsa al Parque" y Beca de circulación en música "Circulación musical por Bogotá" del programa Distrital de Estímulos 2018 del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.
842-2-013	MALA BENGALA	DANIEL MONTES VALENCIA	MALA BENGALA	RECHAZADA	No subsanó los documentos solicitados
842-2-014	YANDRO RIVERA	EDWIN ALEJANDRO RIVERA ALFONSO	NUEVA ESCENCIA MUSICAL	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó, Listado de canales (input list): indicar el número de canales en relación con Instrumentos y el audio aportado no permite su verificación. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
842-2-015	RED CRAB	ANTHONY EDWARD TAYLOR GOMEZ	RED CRAB	RECHAZADA	No subsanó los documentos solicitados

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
842-2-017	BATUCADA BEMBE	INGRID BONILLA RODRIGUEZ	BATUCADA BEMBÉ	RECHAZADA	La documentación técnica presentada por el participante no cumple con las condiciones exigidas en la convocatoria: no incluyó Listado de canales (input list): indicar el número de canales en relación con Instrumentos. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
842-2-018	CALLE 'E LA BELLEZA	DIEGO ANDRÉS MENDIETA SERNA	CALLE 'E LA BELLEZA	RECHAZADA	No subsanó los documentos solicitados
842-2-019	VALENTAIN	ANAMARIA PEÑA GUTIERREZ	VALENTAIN	RECHAZADA	No subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Jesika Gómez.
842-2-020	NAVÍO KIDS	MIGUEL ANGEL FORERO GONZALEZ	NAVÍO KIDS	HABILITADA	
842-2-021	THE FOUNTAIN	RAUL OCTAVIO ROJAS TRIANA	THE FOUNTAIN ROCK	HABILITADA	
842-2-022	OSCAR ALEJANDRO CORREA TAMAYO	No Aplica	ALITAS DE PUERCO AL ROJO VIVO	HABILITADA	
842-2-023	CUARTOSCURO	LARRY MAURICIO ESCOBAR RUBIO	CUARTOSCURO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó Listado de canales (input list) y Mínimo dos (2) soportes de trayectoria del último año. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año): indicar el número de canales en relación con Instrumentos. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
842-2-024	ZOMBIE POLAR	SANTIAGO ADOLFO VASQUEZ MATIZ	ZOMBIE POLAR	HABILITADA	
842-2-025	PERDIDOS EN SATURNO	VIVIANA CABRERA GOMEZ	PERDIDOS EN SATURNO	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Jesús Muñoz y Carlos Chicangana, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. El participante subsano copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Jesús Muñoz.

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
842-2-026	NICOLAS SOTELO GARCIA	No Aplica	CUARTETO COLOMBIANO DE GUITARRAS	RECHAZADA	La documentación técnica presentada por el participante no cumple con las condiciones exigidas en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
842-2-027	DAMBALÁ	JUAN GUILLERMO ROJAS PARRA	DAMBALÁ	RECHAZADA	El participante subsano copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Mauricio Mendoza, Andrés Guerrero y Carlos Gómez. El participante No subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Jorge Cabezas.
842-2-028	CANAPIARE	VALERIA LOPERA JIMENEZ	CANAPIARE	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Valeria Lopera, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
842-2-029	WILFREDO MARTIN MORALES ROJAS	No Aplica	LOS NEURONAS DARK MOD	RECHAZADA	La documentación técnica presentada por el participante no cumple con las condiciones exigidas en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
842-2-033	DOS	SERGIO ADOLFO RODRÍGUEZ VITTA	DOS	HABILITADA	
842-2-034	GAITEROS DEL CAMINO	DAVID MIGUEL CRUZ RAMOS	CONCIERTO CON GAITEROS DEL CAMINO	HABILITADA	El participante subsano certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de David Cruz, Hrsikesa Pulido, Camilo Torres, Erika Peralta, Julián Arias, Melisa Duran, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
842-2-035	TANYQY	YESID MIRANDA PINEDA	TANYQY - SONIDOS DE LOS ANDES	RECHAZADA	La documentación técnica presentada por el participante no cumple con las condiciones exigidas en la convocatoria: no incluyó Listado de canales (input list): indicar el número de canales en relación con Instrumentos. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
842-2-036	GERMAN MAURICIO SANDOVAL RODRIGUEZ	No Aplica	RIZZOMA	RECHAZADA	La documentación técnica presentada por el participante no cumple con las condiciones exigidas en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"
842-2-037	CLÁSICA SONORA YALARÉ	ALVARO ENRIQUE BUITRAGO ROA	SONORA YALARÉ	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: Mínimo dos (2) soportes de trayectoria del último año. Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder exactamente al nombre inscrito en esta convocatoria), fecha de presentación (mes y año): indicar el número de canales en relación con Instrumentos. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"